



Emiliano Zapata, Ver. a 20 de Marzo de 2013

Asunto: Prorroga para realizar contrato del agua

**ING. GUILLERMO ALVARO HERNANDEZ VIVEROS
DIRECTOR GENERAL DE CMAS
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio de la presente hago de su conocimiento que debido a que el Fraccionamiento La Pradera es relativamente nuevo y la empresa constructora no había realizado la entrega-recepción (dicho esto por el personal a su cargo) no habíamos podido llevar a cabo nuestros contratos respectivos de agua en tiempo y forma. Es importante mencionar que en varias ocasiones acudimos a sus oficinas ubicadas en la calle insurgentes No. 170 y nos mencionaron que aun no podíamos hacer el contrato debido a que la obra a un no estaba entregada.

Por lo que en representación de vecinos de la Organización Vecinal del Fraccionamiento La Pradera, solicito de la manera más atenta tenga a bien darnos una prorroga de 15 días hábiles para que podamos realizar el contrato del agua ante la Comisión de Agua y Saneamiento, institución que usted dignamente representa, y así evitar algún tipo de multa o recargo.

Esperando contar con una respuesta pronta y favorable le envío un cordial y afectuoso saludo.

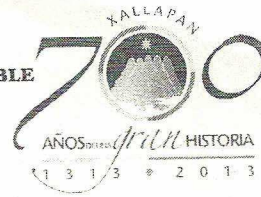
**Atentamente
Araceli Montero Montero
Presidenta**





XALAPA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



GERENCIA DE PLANEACION
OFICIO NÚMERO GP/266/2013
XALAPA, VER, A 05 DE ABRIL DEL 2013

ARACELI MONTERO MONTERO
PRESENTE.

En atención a su solicitud con fecha 20 de marzo del presente año donde solicita una prorrogación de 15 días hábiles para la realización de los contratos del Fraccionamiento La Pradera, le informo que se le otorga dicha prorrogación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013"


ING. CITLALLIN PAREDES DELGADO
GERENTE DE PLANEACION

Con copia para:

- Ing. Guillermo A. Hernández Viveros.- Director General.- Para su conocimiento.
- Ing. Víctor Hugo García Pacheco.- Director de Operación.- Mismo Fin. Expediente/Minutario

Insurgentes No.170 4º Piso
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa, Ver.
Tel. 8 41 72 28



PRESIDENCIA

Emiliano Zapata, Ver a 18 de Abril de 2013

2013 ABR 23 PM 3 38

ING. GUILLERMO ALVARO HERNANDEZ VIVEROS
DIRECTOR GENERAL DE CMAS
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE

XALAPA VERACRUZ

Por medio de la presente y en mi calidad de representante de la Organización Vecinal la Pradera manifiesto a usted la inconformidad de cómo se esta llevando a cabo el cobro de las tarifas de contratación de agua potable, ya que en el fraccionamiento en mención se nos esta cobrando como interés medio cuando en la escritura publica del inmueble queda establecido por las autoridades correspondientes que son de interés social, (incluyo copia de escritura anexa).

Es importante mencionar que este dictamen lo avalan peritos especializados en la materia, por lo que solicito a usted haga una revisión de la clasificación en la que se encuentra este fraccionamiento conforme al tabulador correspondiente, puesto que en el fraccionamiento adjunto llamado "Lomas de la Hacienda II" se les cobro como interés social cuando tienen el mismo prototipo y numero de recamaras que en la "Pradera" por lo que resulta incoherente el cobro tan elevado al que someten a los vecinos del fraccionamiento que represento. (Anexo copia de recibos de consumo de Lomas de la Hacienda II).

Así mismo solicito a usted me haga llegar de manera escrita y oficial la copia de la tabla en la que se establecen las tarifas de cobro, misma que se publico en la Gaceta Oficial según lo avala el art. 101 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los parámetros que utilizan para establecer los niveles socio-económicos.

Derivado de lo anterior es importante hacerle saber que no somos acreedores a ninguna infracción y/o sanción que el art. 148 de la Ley antes citada señala, ya que el abastecimiento del agua se hizo a través del tanque ubicado dentro del mismo fraccionamiento, el cual fue llenado con pipas de agua que nosotros mismos solventamos a través de las cuotas de mantenimiento que se aportan, por lo que no se hizo ningún uso indebido del vital liquido.

Por lo que solicitamos una respuesta pronta y favorable con el fin de finalizar este tramite en tiempo y forma y no vernos obligados a recurrir a Profeco para manifestar tal inconformidad.

Sin mas por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente
Araceli Montero Montero
Presidente Organización Vecinal La Pradera
22 81 43 39 49

841-72-00
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
28 ABR 2013
DIRECCIÓN MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
10 ABR 2013
15:100
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FACTIBILIDADES

C.c.p Ariadna Morales Alba .- Jefe de Factibilidades
C.c.p Departamento de Contratación y tomas.



Emiliano Zapata, Ver a 2 de Mayo de 2013

ING. GUILLERMO A. HERNÁNDEZ VIVEROS
DIRECTOR GENERAL DE C.M.A.S.
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE



AT'N LIC. ISABEL RODRIGUEZ CAMEJO
DIRECTOR DE FINANZAS

A través del presente le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien exponer ante el órgano de Gobierno lo siguiente:

Con fecha 20 de Marzo del presente, personal de Cmas hizo una inspección en el fraccionamiento La Pradera para posteriormente realizar los contratos correspondientes, a lo cual la respuesta por parte de su organismo fue que el tipo de usuario sería: Medio y que éramos acreedores a una multa.

- Por lo cual solicitamos tenga a bien realizar los presupuestos de las tarifas de agua de acuerdo a la tabulación de interés social.
- Cancelar las multas impuestas por la Coordinación Jurídica a cada una de las cuentas de dicho fraccionamiento.
- Proponer un esquema de pagos accesibles (hasta 6 pagos) para los propietarios de los departamentos ya que estos perciben un salario bajo de hasta 3 salarios mínimos, esto con la finalidad de no afectar la economía de los vecinos ya que la mayoría de ellos está pagando el departamento y se ve reducido en sus ingresos.

Con el afán de apoyar su labor ponemos a su disposición a partir del día Lunes 6 al Viernes 10 de mayo en un horario de 09:00am a 06:00 pm la oficina de Convives donde podrán recibir las solicitudes de todos los derechohabientes.

Teniendo como dirección: Edificio 5 Depto. 12 Unidad Fresnos, donde se les proveerá de escritorio, sanitario y todo lo necesario para ejercer su trabajo.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo no dudando de su valioso apoyo, quedamos de usted totalmente agradecidos.

Atentamente
Araceli Montero Montero
Presidenta Organización Vecinal La Pradera
22 81 43 39 49

Jessica M. Escalante Hernández
Representante Casas Dúplex

Blanca González Becanegra
Representante Departamentos



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Emiliano Zapata, Ver a 7 de Mayo de 2013

023350

LIC. ELIZABETH MORALES GARCIA MAY 8 PM 2 40
ALCALDESA DE XALAPA
PRESENTE

XALAPA, VER.
VERAPAZ

Por medio de la presente y en mi calidad de representante Legal de la Organización Vecinal la Pradera A.C. sustentada mediante el acta constitutiva, manifiesto que hace aproximadamente 15 días se presentó un grupo de vecinos ante usted argumentando ser representantes del Fraccionamiento La Pradera, para solicitar apoyo en la reducción del pago por contrato de agua, el cual se generalizó en la cantidad de \$4,000.00 tanto para casas como para departamentos, sin embargo, dicho grupo de personas no tomo en cuenta a los habitantes de los departamentos enfocándose únicamente en beneficio de las viviendas dúplex, cuando los más afectados son los dueños de los departamentos cuyos salarios están por debajo de los 03 salarios mínimos, además de que el costo de éstos no es ni la mitad del costo de las casas dúplex.

Es importante señalar que la gran mayoría de habitantes de este fraccionamiento está conformado por departamentos en condominio, siendo éstos alrededor de 1,600 familias, que representan un 75%, mientras que el 25% restante está conformado por casas dúplex. Tenemos conocimiento que no somos integrantes geográficamente de este municipio, sin embargo el Organismo operador de agua potable es la Comisión de Agua y Saneamiento del municipio que usted dignamente representa.

Sabedores de su lucha por las clases menos privilegiadas ya que su carrera y gran labor la ha llevado a ser la Alcaldesa de esta ciudad, solicitamos a usted su apoyo para que reconsidere la reducción del costo del contrato de agua para los departamentos, ya que la gran mayoría de los habitantes de éstos son madres solteras, desempleados y su ingreso es inferior al de una casa dúplex, por lo que ante el costo se ven afectados fuertemente en su economía.

Sabemos que usted ha apoyado mucho a la gente y es una excelente comunicadora social, por lo cual rogamos su intervención para que los habitantes de los departamentos de este fraccionamiento se vean beneficiados.

Sin más por el momento y no dudando de su apoyo a nuestra petición, le envío un cordial saludo.

Se anexan firmas de anuencia de los habitantes de los departamentos.

Atentamente
Araceli Montero Montero
Presidenta Organización Vecinal La Pradera

22 81 43 39 49

amontero@convives.mx; aram960@hotmail.com

Edificio 5 Depto. 12, Unidad Condominal Fresnos, Fracc. La Pradera.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
DE XALAPA, VER.
08 MAY 2013
18:30 hrs
DIRECCIÓN
GENERAL

OFICIO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO EN CONTRATO DE AGUA PARA CONDOMINIO

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Raquel Zamudio Brito	Cipres 2-54	
Jose Juan Dominguez Cáceres	Cipres 1-21	
Rosario Landa Alarcón	Cipres 1-14	
Pedro Cortez Rosado	Cipres 1-13	
Roberto Rivera Gutiérrez	Cipres 6-52	
Ma del Rocio Pérez Hernández	Cipreses-6-42	Ma del Rocio Pérez Hernández
Jesús Alberto Rivera Sánchez	Cipreses-10-11	
Araceli Estrella Flores	Cipreses-10-41	
Maxine B. Saugco Hdez	Cipreses 10-23	
Maricela Acevedo Villegas.	Cipres 10-31	
Jesús Alejandro Lueda Vanda	Cipres 14-31	
NOHEMI ARELLANO GONZALEZ	CIPRES 18-43	
SALAS GUTIERREZ ADRIAN	CIPRES 18-41	
Gabriel Vazquez Cabrera	CIPRES 18-23	
Diana Sabine Pozos Alarcón	Cipres 18-22	
Adriana Concha Gargón.	Cipres E 18-13.	
OSIVIS OMAR GARCIA SANCHEZ	Cipres 18-14	OSIVIS OMAR GARCIA SANCHEZ
Cocilia Velazco Velazco	Cipres 15-51	
Sanicte Hernández Sánchez	Cipres 15-52	
José Luis López Bermudez	Cipres 15-43	
Vladimir Anguiano J.	Cipres 15-42	
Blanca González B	15-13	
Anait Luis López	Cipres 15-14	
CUCERO DEL CARMEN SALAS VILLANUEVA	CIPRES 15-21	
PATRICIA GAYOSSO HERNANDEZ	CIPRES 11-DPTO.31	
Jaqueline Ramon Alegria	Cipres 11 Dpto 33	
ANDRES ALFONSECA ABULAR	CIPRES 11 DPTO 34	
Alejandro Suarez Silva	Cipres # 41	
Karla Escudero Pérez	Cipres #110-53	
ERIKA ANDREA HURTADO HDEZ	CIPRES #11 D-42	ERIKA ANDREA HURTADO HDEZ
Flore Romero Angulo	Cipres 11 dpto 23	
Emilia Manzon Coyetano	Cipres 11 Dpto 44	
Fernande Vera Reyes	Cipres 11 D-13	

OFICIO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO EN CONTRATO DE AGUA PARA CONDOMINIO

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Ofelia Carmona Rodriguez	CIPRES E6 12	[Firma]
Jorge Ramirez Ramirez	CIPRES E6 13	[Firma]
Miguel Lopez P. Celva	CIPRES E6 24	[Firma]
Antiocho Fermin Pazos	CIPRES E6 31	[Firma]
Laura Almendra Zamuelio	CIPRES E6 33	[Firma]
Alberto Hdez Flores	CIPRES E6 51	[Firma]
Miguel Flores leal	CIPRES E6 51	[Firma]
Angeles Hdz L.	CIPRES E7-12	[Firma]
Mónica Toranzin Cuevas Gómez	CIPRES E7-11	[Firma]
Raquel Ramirez Hernández	CIPRES E7-31	[Firma]
Anali Rodríguez Touar.	CIPRES E7-41	[Firma]
Hortensia Bernice Castro Hernandez	CIPRES E7-41	[Firma]
Jose Luis Parada Cruz	CIPRES E8-22	[Firma]
Alexander Gomez Rey	CIPRES E9-13	[Firma]
Karina Aguilar Morales	CIPRES E9-21	[Firma]
César Uriel Cruz Diaz	CIPRES E9	[Firma]
Hugo Guevara Xilet	CIPRES E-9 Dept 23	[Firma]
Luis Alberto Galvan Arce	CIPRES E-9 Dept 32	[Firma]
MANUE CASTRO RODRIGUEZ	CIPRES E-9 Dept 52	[Firma]
Perla Lopez Herrera	CIPRES E-15 Dept 11	[Firma]
Jadirth del Angel Rivera	CIPRES E15 D-22	[Firma]
Cruz Miguel Gomez	CIPRES E-15 Dept 31	[Firma]
Carlos Arcos Martinez	CIPRES E15 Dept 23	[Firma]
JUAN HERNANDEZ ARROYO	CIPRES E15-32	[Firma]
Raúl García Gomez	CIPRES E15-34	[Firma]
Mary Nely Rosas Morgado	CIPRES E15-44	[Firma]
Monica Barrios Castillo	CIPRES E6 Dept 12	[Firma]
COSME SOLIS Hernandez	FRESNOS ES-12	[Firma]
Karina Janeth Pérez López	FRESNOS E3-53	[Firma]

OFICIO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO EN CONTRATO DE AGUA PARA CONDOMINIO

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Gabriel Herrera Yopez	6, Depto 23	
Rebollo Palacios Helix S	Fresnos 6 D 21	
Blanca Alicia Flete Ramos	Fresnos 6 Dep 41	
Gerardo Velasquez Lara	Fresnos 6 Dep 34	
Blanca Garcia Ramirez	Fresnos 6 Dept 43	
Rocio Pena Perez	Fresnos 6 Dept. 42	
Rosa Hernandez Guzman	Fresnos 6 Dept 53	
Edith Texcalteco Garcia	Fresnos 6 Dept 52	
Karen Isabel Flores Fuentes	Fresnos 6 Dept 51	
Norma Angelica Ranzon Calvo	Fresnos 3 Depto 29	
IMMANUEL LEMUS HERNANDEZ	FRESNOS 3 DEPTO 33	
MARIO ANTONIO GONZALEZ H	FRESNOS 3-D-32	
Marta Leticia Hernandez Pena	Fresnos 3, depto. 43	
EDUARDO VAN PAREDES Hdz	Fresnos E2, Dpto 44	
Flavia Olivia Mendez Barrera	Fresnos E3 Depto 54	
Genesis Jesus Mandujano Rucker	Fresnos E3, Depto 52	
Lawrentino Mulasco Hdz	Fresnos E3 Depto 27	
Tomasa Lopez Hernandez	Fresnos E 10 - DPTO 43	
IGNACIO OLIVARES LEON	FRESNOS E3 - DEPTO 13	
Maria Una Chavez	FRESNOS ED. 6.11	
Ma. Salome Soto Guzman	Fresnos #6 Dep 24	
Mª Elora Dominguez Gutierrez	Fresnos #9 Depto 42	
Ma. Antonia Lopez Galindo	Fresnos #9 Dep. 34	
ABRIL LASCURAIN QUINTERO	FRESNOS E9 DEPTO 23	
Sonia del C. Landero Mtz	Fresnos E9 Depto. 21	
Zully Pelayo Rivera	Fresno 9 # 22	
Rosalba Luna Aguilar	Fresnos 9 # 11	
Gerson Rivas Hernandez	Fresnos E4 # 22	
Hararmabeet Morales Leandro	Fresnos E4 # 43	
Lucero Saemín Díez Solano	Fresnos E-4 # 52	
Jael Hernandez Vasquez	Fresnos E4 # 43	
MANUEL AGARSA ZAMORA	DEPTO E-4 # 51	
CLAUDIA LEONOR MOCTEZUMA	FRESNOS E-10 DEPTO 11	

OFICIO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO EN CONTRATO DE AGUA PARA CONDOMINIO

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Marisabel Mejía Ntz.	Cipres 7-51	
Yuliana García Rivera	Cipres E-7-42	
Araucary Mlyoz Macias	Cipres E-7-27	
Jose Wibe Mena Delgado	Cipres E-7-24	
Yolanda Suárez Montero	Cipres E-7-13	
Estela Moreno Noriega	Cipres E-2 int. 31	
López Cortés Rebeca	Cipres E-3 Int. 33	
Silvia Sánchez Camacho	Cipres E-3 int. 13	Silvia Sánchez C.
Libell de los Angeles Cuevas Navarro	Cipress E-19 Dept 13	
Alejandro Guevara Guzmán	Cipress E-19 Dep 21	Alejandro Guevara
Linda Berenice Rosa Pizar	Cipres E-19-dep 53	
M DEL C YOLANDA	Cipres E-20-11	
Ma. Isabel Galindo Garcia	Cipres E 20-23	
Guadalupe Sánchez E	CIPRES E 20-33	
Armando René López Barradas	Cipress E-20-34	
Ana Tsabel García Argüelles	Cipress E-20-32	
Noe Omar Rodríguez Gonzalez	CIPRESS E-20-52	
Olga E Morales Cedeno	Fresnos E-11-23	
Clara Raquel Garcia Vega	Fresnos E 7013	
Yessica Hernandez Garcia	Cipres E1 Dept 31	
Gerardo Perez Valdes	Cipres E2 Dept 22	
JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ	CIPRES E2 DEPTO. 34	
Mitzu Miriam Rojas Corderas	Cipreses E-3 Depto-41	
Aztlar Felipe Rosa Muñoz	Cipres E-3 Depto. 53	
Hector Molina Garrido	Cipres E-3 Depto 54	
Alejandro Landa Landa	CIPRES E-3 DCP 52	
Dinorah Pérez González	Fresnos E-12 depto 31	
Noe Omar Rodríguez Gonzalez	Cipres E-20 Dept 52	
Alejandro Sosa Dorantes	Fresnos E6 Depto 41	
Cristian Marwela Huesca Huesca	Cipres E-4 Depto 23	
Mano Guapillo MARTINEZ	CIPRES E-4 DEP-22	
Hector Jimenez Ayala	Fresnos E-1 Dep. 32	
José Antonio Mendoza Guillán	Liquidante E.3. Dep 44	

OFICIO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO EN CONTRATO DE AGUA PARA CONDOMINIO

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Ma. Herlinda Zamora Cabrera	E-1 # 12	[Signature]
Alejandra Muñuz; Antonio	E-1 # 31	[Signature]
Monica Lidia Carreras Alarcón	E-2 # 11	[Signature]
Diana Pina Hernandez	E-2 # 43	[Signature]
ARCELI FORRES	E-3 # 24	[Signature]
Francisco Cerinos	E-3 # 54	[Signature]
Jacqueline Romero Bringas	E-5 # 11	[Signature]
Karla Artigas Maldonado	E-5 # 44	[Signature]
Karen Nahin Caunona Ramirez	E-3 # 52	[Signature]
Alejandro Jasso Echavarri	E-4 # 31	[Signature]
Irma Anell Ortigoza	E-6 # 23	[Signature]
ROLY SERRA LUIS	E-6 # 51	[Signature]
Eva Maria Cruz Martinez	E-8 # 34	[Signature]
Leticia Barvantes Tejeda	E-8 # 32	[Signature]
Alora Nayely Escalona Rojas	E-4 # 41	[Signature]
Nancy Michell Herrera Trujillo	E-7 # 43	[Signature]
Cristian Ricardo Pastana Perez	E-7 # 54	[Signature]
Mania Juliana Ganea	E-10 # 13	[Signature]
Alejandro Juan Robina	E-2 # 52	[Signature]
Alma Rosa Zapata Mora	E-10 # 14	[Signature]
Gloria del Carmen Herrera Zetina	E-11 # 31	[Signature]
Luis Alberto Morales Galan	E-11 # 32	[Signature]
Omari Alejandro Comala Mare	E-14 # 23	[Signature]
Victoria Macias Hernandez	E-14 # 34	[Signature]
Alma Fabiola Huerta Angelino	E-12 # 34	[Signature]
Claudia Olivares Patiño	E-12 # 43	[Signature]
HERIBERTO ROJAS AVILA	E-1 # 34	[Signature]
Ceseria Martinez Hernandez	E-1 # 31	[Signature]
Cesar Alberto Ortiz Zandez	E-1 # 54 CIPRES	[Signature]
Yoli Gpe Hernandez Ramos	E-2 # 14 CIPRES	[Signature]
OSCAR AMEZCOA JOLGE	CIPRES E-2 PTA. 44	[Signature]
JUAN ALBERTO GABRIEL FLORES	CIPRES E-2 PTA. 12	[Signature]
Guada lupe Ortiz Blanco	CIPRES E-5 12	[Signature]

A liquidan bar ①

OFICIO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE COSTO EN CONTRATO DE AGUA PARA CONDOMINIO

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
ROSALBA NOVA MARTINEZ Carb. Cipres	Edificio E11 Dep. 21	[Firma]
Ejeda Salas López	Edificio E11 Dep 52	[Firma]
Johan Noroñez Alcobilla	Edificio E11 Dep 32	[Firma]
Maribel Gpe. Jiménez López	Edif. E11 Dep 14	[Firma]
Guadalupe Sandra Macfarlane	Edif. E19 Dep 34	[Firma]
Ma. de Jessy Romero Callejas	Edif. E11 Nov 13	[Firma]
Luz Mg. Cordoba Manilla	Edif. E11 Nov. 24	Luz Maria C. d.
Brenda Lopez. PEREZ	Edif. E11 Depto. 43	[Firma]
Mónica S. Portilla Corobba	Edif. E11 Depto 51	Mónica S.P.C.
Sonia Domínguez Timoteo	Depto 54 Edif 11	S D T m
ALEJONDO JUDÉZ SILVA	COND. CIPRESSES EDIF 11 OPTO 41	[Firma]
C. RAFAEL HERNANDEZ PEREZ	Edif. E15 Depto 13	[Firma]
Jose Luis Gasperin Marin	Edif E 4 Depto 14	[Firma]
Andrea Hernandez Acosta	Edif E-2 54	[Firma]
HABACUC FLORES CONTRERAS	Fresnos Cipres E-22 int. 14	[Firma]
LETICIA SOLANO LEÓN	CIPRES E-22 INT. 14	[Firma]
Jose Antonio Lara Marquez	Fresno	[Firma]
Marco Antonio Gonzalez H.	Fresnos E-3 32	[Firma]
Barla Fabiola Diaz	cipres E2 dept. 42	[Firma]
Rafael Gomez Cortina	cipres 2 - 21	[Firma]
Nieves Virginia Mercado	Ciprés E-2 21	[Firma]
Ralundo E. Hernández	Ciprés # 2 (23)	[Firma]
Karla Cabra Acosta	Ciprés 2 Depto. 24	Karla Cabra A.
OCTAVIO HERNANDEZ VAZQUEZ	CIPRES E 2 # 31	[Firma]
Maria Garcia Rodriguez	Ciprés - E19 dep. 22	[Firma]
Olimpia Chima Gutierrez	cipres E19 24	[Firma]
Oscar Gomez Hernandez	CIPRES E-19-11	[Firma]
Hugo Sainz Gorman	Cipres E19 23	[Firma]
Jorge Hernandez C.	Cipres E19-33	[Firma]
Guadalupe Sandra M.	Cipres E-19 34	[Firma]
Jorge Morales	Ciprés E 19 52	[Firma]



XALAPA
GOBIERNO MUNICIPAL



C. Araceli Montero Montero

XALAPA, VER.

Núm. 23850/2013

Por este conducto y en cumplimiento a los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito darle un cordial saludo y referirme a su oficio de fecha 8/5/2013, dirigido a la Lic. Elizabeth Morales García, Presidenta Municipal Constitucional de Xalapa en donde solicita se consideren los propietarios de los departamentos en condominios, en el importe que se les autorizó a los propietarios de las casa duplex del Fraccionamiento que representa. Lo anterior por los motivos que menciona en oficio anexo.

Por instrucciones de la alcaldesa me permito informarle que su solicitud fue turnada a la(s) siguiente(s) dependencia(s) para su conocimiento y atención de acuerdo a la normatividad de este Ayuntamiento y lo procedente.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, oficina a cargo del ING. GUILLERMO ALVARO HERNÁNDEZ VIVEROS con teléfono 841 12 10; INSURGENTES No. 170

Mucho agradeceré estar en contacto telefónico con la(s) dependencia(s), para darle el seguimiento debido.

Sin otro particular, envió un saludo afectuoso

Atentamente

XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013

Xalapa Equez. Ver. a 27 de Mayo de 2013

Lic. Gabriela Morales Alarcón
Secretaria Particular



*Respuesta
Miércoles*

PALACIO DE GOBIERNO

Enríquez esq. Leandro Valle Col. Centro Xalapa, Ver.

Emiliano Zapata, Ver a 6 de Mayo de 2013

Tel: 01800 3433 3435 Fax: (01228) 8418818

**JAVIER DUARTE DE OCHOA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE**

040031
47252



Por medio de la presente y en mi calidad de representante de la Organización Vecinal La Pradera, manifiesto a usted que el día 20 de marzo del presente el Organismo Cmas acudió al fraccionamiento para hacer una revisión y proceder a la contratación, los montos impuestos por dicho organismo fueron de 5,000.00 pesos para los departamentos y de 6,800.00 para las viviendas dúplex.

Desde el día 18 de Abril de 2013 solicitamos a la Comisión nos explicara y diera respuesta por escrito del motivo por el cual nos estaba cobrando esas tarifas, ya que no había por qué cobrar tanto puesto que la Constructora es la que hace toda la infraestructura y además paga los medidores. Debido a esto solicito a usted su apoyo para que la comisión nos haga llegar por escrito la respuesta a nuestra petición y las tarifas sean las correctas, pues están afectando gravemente la economía de los vecinos.

Es importante mencionar que el dictamen de que las viviendas son de interés social lo avalan peritos especializados en la materia, por lo que solicito a usted haga una revisión de la clasificación en la que se encuentra este fraccionamiento conforme al tabulador correspondiente.

Así mismo solicito a usted me haga llegar de manera escrita y oficial la copia de la tabla en la que se establecen las tarifas de cobro, misma que se publico en la Gaceta Oficial según lo avala el art. 101 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los parámetros que utilizan para establecer los niveles socio-económicos.

Derivado de lo anterior es importante hacerle saber que no somos acreedores a ninguna infracción y/o sanción que el art. 148 de la Ley antes citada señala, ya que el abastecimiento del agua se hizo a través del tanque ubicado dentro del mismo fraccionamiento, el cual fue llenado con pipas de agua que nosotros mismos solventamos a través de las cuotas de mantenimiento que se aportan, por lo que no se hizo ningún uso indebido del vital líquido.

Es importante mencionar que también se le envió escrito a la Lic. Elizabeth Morales solicitando una audiencia para tratar el asunto y no nos recibió, solo nos mando de nueva cuenta con Cmas, mismos que no han resuelto hasta el momento.

Sin mas por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente
Araceli Montero Montero
Presidente Organización Vecinal La Pradera
22 81 43 39 49

SECRETARIA DE GOBIERNO

PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA
AV. ENRIQUEZ S/N
ESQ. LEANDRO VALLE, COL. CENTRO
TEL. (01 228) 8 41 75 55
EXT. 3531

delante

OFICINA DEL GOBERNADOR.

Fecha: 07/05/2013

Folio: 047252

**LIC. GERARDO BUGANZA SALMERON,
SECRETARIO DE GOBIERNO**

PRESENTE:

TRÁMITE:

POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE LE ENVÍA EL PRESENTE ASUNTO POR SER DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA, SOLICITANDO INFORME AL INTERESADO SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL MISMO, CON COPIA PARA ESTA OFICINA.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

ARTÍCULOS 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y 6° FRACCIONES IV, V Y VII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y EN EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2004.

Nombre: C. ARACELI MONTERO MONTERO
Cargo: PRESIDENTE
Institución: ORGANIZACION VECINAL LA PRADERA
Domicilio: EDIFICIO 5 DEPTO. 12 UNIDAD FRESNOS
Colonia: FRACC. LA PRADERA
Localidad:
Municipio: EMILIANO ZAPATA
Estado: VERACRUZ

C.P.:

Tipo de documento: ESCRITO

Referencia:

Fecha del documento: 06/05/2013

Fecha de recepción: 06/05/2013

SOLICITA INTERVENCION ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN POR EL COBRO EXCESIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL FRACC. LA PRADERA.

ANEXOS:

COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTACION RELATIVA A LA PETICION.

OBSERVACIONES:

TEL: 22 81 43 39 49.

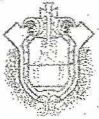


REVISÓ

[Handwritten Signature]
MTRO. ERIC CERON BLASCO

EHM

COORDINADOR



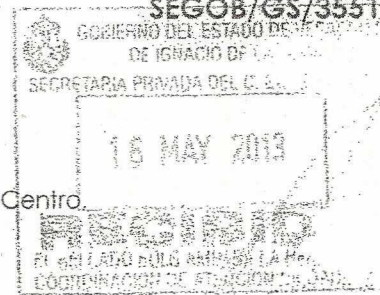
SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Xalapa, Veracruz a 14 de mayo de 2013

SEGOB/GS/35511/2013



Ing. Guillermo Álvaro Hernández Viveros
Director General de CMAS Xalapa

(Insurgentes entre Poeta Jesús Díaz y 20 de Noviembre, Colonia Centro,
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz,
Tel. 01 (228) 8417240)

P r e s e n t e.

El Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa, a través de su Coordinación de Atención Ciudadana recibió el escrito de petición siguiente:

La C. Araceli Montero Montero, representante de la organización vecinal La Pradera, con domicilio en esta ciudad capital, solicita intervención a fin de solucionar la problemática que indica les aqueja, con relación al supuesto monto excesivo requerido por la contratación del servicio de agua potable en dicho fraccionamiento.

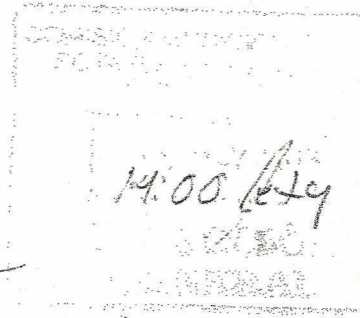
Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Secretario de Gobierno, Ing. Gerardo Buganza Salmerón, me ha instruido remitir a la consideración de sus atribuciones, la atención y seguimiento que proceda del presente asunto.

Reciba usted un afectuoso saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"


Lic. Mónica Gasperín Zanatta
Secretaria Particular



C.c.p. Mtro. Eric Cerón Blasco - Coordinador de Atención Ciudadana de la Oficina del C. Gobernador, (Palacio de Gobierno, Av. Enriquez s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Mpio. de Xalapa, Veracruz). Para su conocimiento 047252.

C.c.p. C. Araceli Montero Montero, (Edif. 5, Depto. 12, Unidad Fresnos, Fracc. La Pradera, C.P. 91097, Municipio de Xalapa, Veracruz). Interesada.

C.c.p. Archivo. Mucho agradeceré se sirva marcar respuesta con este número de oficio SEGOB/GS/35511/2013.

Folio: 0051404

MEMC



XALAPA
GOBIERNO MUNICIPAL



**Comisión Municipal de Agua Potable
y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

**DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO DG/0363/13**

Xalapa, Equez., Ver., a 9 de Mayo de 2013

**C. ARACELI MONTERO MONTERO
PRESIDENTA ORGANIZACIÓN VECINAL LA PRADERA
PRESENTE.**

En atención a su escrito de fecha 7 de Mayo de 2013, dirigido a la C. Lic. Elizabeth Morales García, Presidenta Municipal, a través del cual solicita se reconsidere el costo de contratación del servicio de agua potable para las habitantes del fraccionamiento la Pradera en consideración a que este se generalizó, tanto para casas dúplex como para departamentos.

Al respecto, informo a Usted que su petición ha sido canalizada al H. Órgano de Gobierno mediante **MEMORANDUM DG/0220/13** de fecha 9 de Mayo de 2013, para su valoración correspondiente y una vez que se conozca el resultado de la misma se le hará de su conocimiento.

**ATENTAMENTE
"XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013"
DIRECTOR GENERAL**

ING. GUILLERMO ÁLVARO HERNÁNDEZ VIVEROS

C.c.p. Expediente



XALAPA
GOBIERNO MUNICIPAL



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UAIP/026/2013

Xalapa, Ver., a 08 de mayo de 2013

C. ARACELI MONTERO MONTERO
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN VECINAL LA PRADERA
PRESENTE

En respuesta a su oficio que presentara con fecha 18 de abril del presente, que dirigiera a la Dirección General de esta comisión, mismo que Usted turno a esta Unidad de Acceso a la Información en fecha 7 de mayo del presente, en donde solicita copia de la tabla en las que se establecen las tarifas de cobro, así como la Gaceta Oficial publicada de las mismas, me permito anexar a este correo electrónico, la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"XALLAPAN 700 AÑOS DE UNA GRAN HISTORIA 1313-2013"

L.C. ISMAEL CERVANTES CONTRERAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO Y MINUTARIO
L.C. ICC/LMA*

Insurgentes No.170 5° Piso
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa, Ver.
Tel. 8 41 72 00 Ext. 115



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER
GERENCIA COMERCIAL**

TARIFAS DEL MES DE MAYO (P5/2013)
INDEXACIÓN DEL 0.73%



DERECHOS DE CONEXIÓN

	DOMÉSTICOS				COMERCIALES			INDUSTRIAL
	Popular	I. Social	Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Pública	Industrial
POR AGUA	\$1,380.73	\$3,375.06	\$4,851.89	\$5,508.96	\$6,043.60	\$6,043.60	\$6,043.60	\$7,050.79
POR DRENAJE	\$213.85	\$223.14	\$232.43	\$241.72	\$302.17	\$302.17	\$302.17	\$1,007.24
TOTAL	\$1,849.71	\$4,173.91	\$5,897.81	\$6,670.79	\$7,361.09	\$7,361.09	\$7,361.09	\$9,347.31
IVA	\$255.13	\$575.71	\$813.49	\$920.11	\$1,015.32	\$1,015.32	\$1,015.32	\$1,289.28

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA

FACTIBILIDADES

La tarifa por conexión a la infraestructura existente de agua para usos industriales y de servicios.	\$185,955.93 por litro por segundo requerido de agua potable y alcantarillado el 150% de la tarifa de agua.
--	--

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará el 16% de IVA

RECONEXIONES

	DOMÉSTICOS				COMERCIALES			INDUSTRIAL
	Popular	I. Social	Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Pública	Industrial
RECONEXIONES	\$123.97	\$123.97	\$185.94	\$247.94	\$309.97	\$309.97	\$309.97	\$371.92
IVA	\$19.84	\$19.84	\$29.75	\$39.67	\$49.60	\$49.60	\$49.60	\$59.51
TOTAL	\$143.81	\$143.81	\$215.69	\$287.61	\$359.57	\$359.57	\$359.57	\$431.43

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER
GERENCIA COMERCIAL



TARIFAS DEL MES DE MAYO (P5/2013)
INDEXACIÓN DEL 0.73%

TARIFAS POR SERVICIO DE AGUA

Rango (m3)	Popular	Interés Social	Doméstico Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Pública	Industrial
01 (0-10)	\$46.68	\$66.75	\$84.63	\$100.05	\$100.38	\$116.05	\$116.05	\$128.02
02 (11-20)	\$4.70	\$6.72	\$9.02	\$10.89	\$10.63	\$12.17	\$12.17	\$13.85
03 (21-30)	\$5.25	\$7.02	\$9.23	\$11.21	\$10.89	\$12.58	\$12.58	\$14.21
04 (31-40)	\$5.39	\$7.40	\$9.52	\$11.57	\$11.27	\$12.99	\$12.99	\$14.68
05 (41-60)	\$5.76	\$7.70	\$10.02	\$12.23	\$11.85	\$13.64	\$13.64	\$15.37
06 (61-80)	\$6.11	\$8.96	\$10.69	\$12.98	\$12.62	\$14.52	\$14.52	\$16.52
07 (81-100)	\$6.47	\$9.60	\$11.97	\$14.62	\$14.11	\$16.30	\$16.30	\$18.29
08 (101-120)	\$7.34	\$9.84	\$12.33	\$15.07	\$14.55	\$16.79	\$16.79	\$19.04
09 (121-150)	\$7.89	\$10.72	\$13.32	\$16.26	\$15.78	\$18.19	\$18.19	\$20.66
10 (151-200)	\$8.92	\$11.97	\$14.97	\$18.22	\$17.72	\$20.43	\$20.43	\$22.92
11 (201-250)	\$9.93	\$13.47	\$16.65	\$20.25	\$19.61	\$22.61	\$22.61	\$25.44
12 (250-...)	\$10.12	\$13.66	\$16.93	\$20.72	\$20.08	\$23.10	\$23.10	\$25.93

Autorizó

Vo.Bo.

C.B. L. MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
GERENTE COMERCIAL

LIC. ISABEL RODRIGUEZ CAMEJO
DIRECTOR DE FINANZAS

TARIFAS POR SERVICIO DE SANEAMIENTO

Rango (m3)	Popular	Interés Social	Doméstico Medio	Residencial	Comercial B	Comercial A	Institución Pública	Industrial
01 (0-10)	\$9.90	\$19.84	\$29.76	\$39.65	\$49.59	\$49.59	\$49.59	\$74.36
02 (11-20)	\$0.95	\$1.94	\$2.99	\$4.02	\$4.95	\$4.95	\$4.95	\$7.43
03 (21-30)	\$1.48	\$2.99	\$4.45	\$5.94	\$7.43	\$7.43	\$7.43	\$10.36
04 (31-40)	\$1.48	\$2.99	\$4.45	\$5.94	\$7.43	\$7.43	\$7.43	\$10.36
05 (41-60)	\$1.94	\$4.02	\$5.94	\$7.90	\$9.90	\$9.90	\$9.90	\$12.39
06 (61-80)	\$1.94	\$4.02	\$5.94	\$7.90	\$9.90	\$9.90	\$9.90	\$12.39
07 (81-100)	\$2.46	\$4.95	\$7.43	\$9.90	\$12.39	\$12.39	\$12.39	\$14.87
08 (101-120)	\$2.46	\$4.95	\$7.43	\$9.90	\$12.39	\$12.39	\$12.39	\$14.87
09 (121-150)	\$2.74	\$5.43	\$8.17	\$10.92	\$13.65	\$13.65	\$13.65	\$17.34
10 (151-200)	\$2.74	\$5.43	\$8.17	\$10.92	\$13.65	\$13.65	\$13.65	\$17.34
11 (201-250)	\$2.99	\$5.94	\$8.96	\$11.90	\$14.87	\$14.87	\$14.87	\$19.84
12 (250-...)	\$2.99	\$5.94	\$8.96	\$11.90	\$14.87	\$14.87	\$14.87	\$19.84

Autorizó

Vo.Bo.

C.B. L. MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
GERENTE COMERCIAL

LIC. ISABEL RODRIGUEZ CANEJO
DIRECTOR DE FINANZAS

DESAZOLVE

HORARIO	COSTO X HORA	IVA	TOTAL
De 8:00 a 16:00 hrs.	\$1,212.00	\$193.92	\$1,405.92
De 16:00 a 24:00 hrs.	\$1,383.34	\$221.33	\$1,604.67
De 24:00 hrs. en Adelante	\$1,940.15	\$310.42	\$2,250.57

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA

OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Cambio de Nombre *	\$49.50	\$7.92	\$57.42
Duplicado de Recibo	\$6.20	\$0.99	\$7.19
Notificaciones	\$6.20	\$0.99	\$7.19
Medidores de 1/2	\$433.89	\$69.42	\$503.31
Inspecciones	\$123.97	\$19.84	\$143.81
Instalación Válvula Expulsora	\$123.97	\$19.84	\$143.81
Expedición de Constancias *	\$59.40	\$9.50	\$68.90
Supervisión y Vigilancia Técnica *	3%	Sobre la factibilidad de derechos de conexión a infraestructura	

NOTA: A todos los usuarios se les aplicará 16% de IVA

(*) No están sujetos a indexación mensual

AUTORIZÓ

Vo.Bo.

C.B. L. MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
GERENTE COMERCIAL

LIC. ISABEL RODRIGUEZ CAMEJO
DIRECTOR DE FINANZAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Organismo Operador.

El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en sesión celebrada el día diez de diciembre de dos mil ocho, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., en uso de las facultades que le confiere emitió el siguiente: **Acuerdo 128/OG/08.-** Con fundamento en lo que establecen los artículos 84, 88, 99, 100 y 101 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz, se aprueban por unanimidad las tarifas en materia de Saneamiento de Aguas Residuales que se anexan a la presente acta de la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, las cuales entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2009 con la salvedad de los usuarios que aun no hayan realizado a la fecha su pago anual anticipado deberán de cubrirlos en el momento en que efectúen este; por otra parte, las tarifas referidas serán indexadas mensualmente de acuerdo al INPC emitido por el Banco Nacional de México; así mismo, para el ejercicio del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2009 se otorga como beneficio a todos los usuarios un 20% menos sobre el costo del servicio de Saneamiento. Se ordena la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Ver.

TARIFAS DE SANEAMIENTO DE CMAS XALAPA, VER

Rango de 0 a (m ³)	DOMESTICO				COMERCIAL		
	Popular	Int. Social	Medio	Residencial	Comercial 1	Comercial 2	Industrial
10	3.00	16.00	24.00	32.00	40.00	40.00	60.00
*20	0.80	1.60	2.40	3.20	4.00	4.00	6.00
30	1.20	2.40	3.60	4.80	6.00	6.00	8.34
40	1.20	2.40	3.60	4.80	6.00	6.00	8.34
60	1.60	3.20	4.80	6.40	8.00	8.00	10.00
80	1.60	3.20	4.80	6.40	8.00	8.00	10.00
100	2.00	4.00	6.00	8.00	10.00	10.00	12.00
120	2.00	4.00	6.00	8.00	10.00	10.00	12.00
150	2.20	4.40	6.60	8.80	11.00	11.00	14.00
200	2.20	4.40	6.60	8.80	11.00	11.00	14.00
250	2.40	4.80	7.20	9.60	12.00	12.00	16.00
Mas de 250	2.40	4.80	7.20	9.60	12.00	12.00	16.00

*A partir de 11 m³ consumidos, se plasma el costo por m³.

NOTA: TARIFAS SUJETAS A LA INDEXACIÓN MENSUAL EN BASE AL INPC QUE EMITE EL BANCO DE MEXICO.

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2009, con la salvedad de los usuarios que aun no hayan realizado a la fecha su pago anual anticipado deberán de cubrirlos en el momento en que efectúen este.

Ingeniero Jorge Ojeda Gutiérrez, Director General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. —Rúbrica.

folio 3222

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Rossana Poceros Luna
 Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
 Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
 Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23
www.editoraveracruz.gob.mx

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Organismo Operador Municipal de Agua. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en sesión celebrada el día seis de octubre de dos mil cinco, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Xalapa, en uso de las facultades que le confiere sobre el acuerdo 53/2005. Se aprueba por unanimidad el incremento en un 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO), sobre la tarifa actual de cuotas a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, con vigencia a partir del período 10 del presente año; hágase del conocimiento al Consejo del Sistema Veracruzano del Agua el incremento acordado y aprobado por este Órgano, para los efectos de su dictaminación, debiéndose anexar la tabla tarifaria y rangos de consumo, así como el presente acuerdo. Y demás relativos de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave de acuerdo a los artículos 38, 99, 101, 102 y 103, acordó la publicación de los servicios de agua y saneamiento en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento y en la *Gaceta Oficial* del estado que a continuación se describe.

**Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa, Ver.
Tarifas 2005**

Vigente al periodo 10 de 2005

RANGO DE 0 A	DOMÉSTICO POPULAR	DOMÉSTICO INTERÉS SOCIAL	DOMÉSTICO MEDIO	DOMÉSTICO RESIDENCIAL	COMERCIAL 1	COMERCIAL 2	INDUSTRIAL
10.00	30.79	44.05	55.85	66.00	66.20	76.56	84.47
20.00	3.11	4.43	5.94	7.18	6.99	8.06	9.14
30.00	3.47	4.67	6.06	7.37	7.18	8.30	9.38
40.00	3.56	4.90	6.28	7.61	7.41	8.56	9.69
60.00	3.79	5.10	6.63	8.05	7.82	8.99	10.15
80.00	4.02	5.89	7.05	8.55	8.33	9.60	10.89
100.00	4.28	6.33	7.90	9.65	9.32	10.72	12.10
120.00	4.86	6.51	8.14	9.95	9.61	11.10	12.57
150.00	5.22	7.06	8.78	10.69	10.40	12.02	13.59
200.00	5.86	7.90	9.88	12.03	11.68	13.47	15.15
250.00	6.56	8.88	10.99	13.34	12.96	14.93	16.79
MÁS DE 250	6.70	9.00	11.19	13.65	13.22	15.24	17.12

TRANSITORIO

El presente acuerdo del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, tiene vigencia a partir del período diez del presente año, toda vez que existe la validación, de fecha 17 de octubre de 2005, por el Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, al haberse cumplido debidamente con la aplicación de la guía metodológica expedida por el mismo.

Ingeniero Jorge Ojeda Gutiérrez, director general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.—Rúbrica.